



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PORRERES**

**2595***Aprobación inicial ejercicio económico 2016*

Aprobado inicialmente en la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7/3/2016, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, de acuerdo con el que prevé el artículo 169 del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Porreres, 7 de marzo de 2016

**La alcaldía,**  
Francisca Mora Veny

